

QUILLOTA,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2107 / VISTOS:

- 1) Certificado de la Universidad de Chile, presentado por doña Patricia Moya Caiseo, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña **PATRICIA ANGÉLICA MOYA CAISEO**, Escalafón Administrativos, Grado 12°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
IGNACIO ANDRÉS JARA MOYA		7 DE AGOSTO DE 1992

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Primer Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
6.-Archivo Personal
LMG/PEA/RRHH/mls